



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que en la República de Paraguay ha fenecido una de las dictaduras más nefastas que hayan existido en América Latina, durante las últimas décadas, lo que ha constituido un obstáculo para la consolidación de la democracia en América Latina;
- Que es necesario reconocer la lucha que ha desarrollado el pueblo de la República de Paraguay para establecer un espacio democrático, que garantice el respeto a los derechos humanos, a la libertad de organización y a la presencia de partidos políticos; y,
- Que deben desterrar la posibilidad de establecer una nueva dictadura, por cuanto significaría el mantenimiento de las condiciones de opresión y de irrespeto a la dignidad humana imperantes desde 1951.

ACUERDA

Hacer un llamado a la conciencia democrática de América Latina para velar por el restablecimiento de la democracia en la hermana República de Paraguay; y,

Requerir que el proceso de retorno a la democracia se realice en el ámbito de un verdadero respeto a los partidos políticos, sin restricciones de ninguna naturaleza, situación que obligará a que las elecciones se desarrollen en un clima de confianza, tranquilidad y absoluta neutralidad del gobierno provisional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Lcdo. Nicolas Issa Obando
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL